



CONFIGURACIÓN Y USO DEL MÓDULO SB SII PARA FACTURAS ACOGIDAS AL REAGYP

Descripción breve

En este apartado abordamos la configuración y uso del módulo SB SII respecto a facturación acogida al REAGYP

SB SII

Contenido

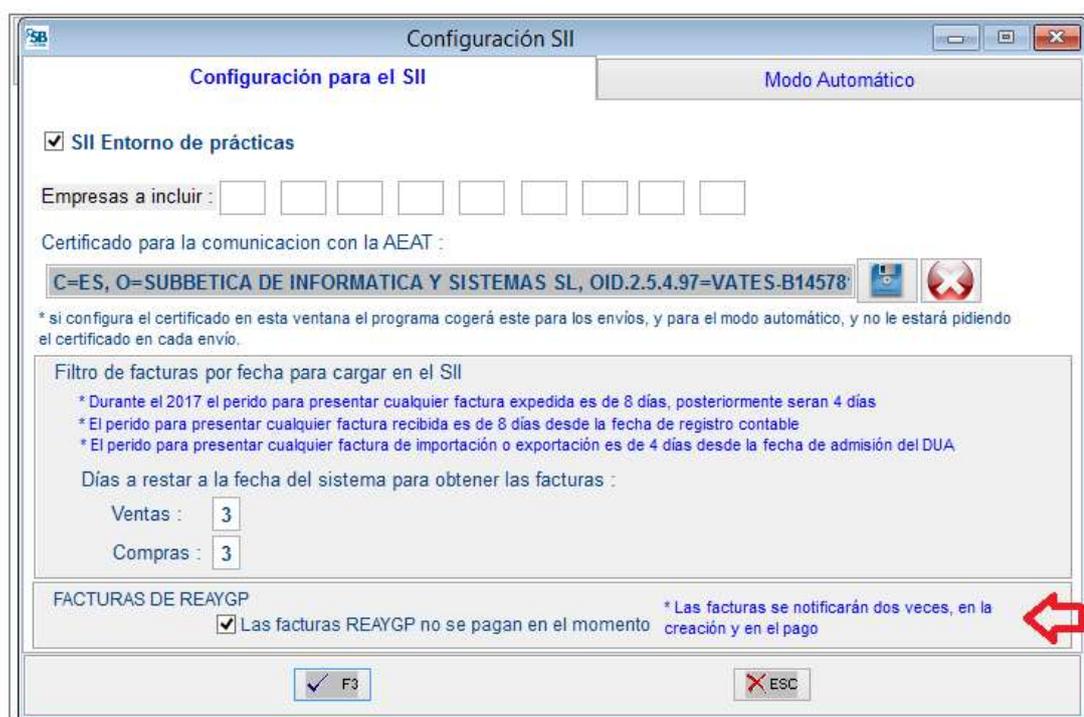
SB SII	1
1. CONFIGURACIÓN Y USO DE SB SII PARA FACTURAS ACOGIDAS AL REAGYP NO DEDUCIBLES HASTA SU PAGO.	2

1. CONFIGURACIÓN Y USO DE SB SII PARA FACTURAS ACOGIDAS AL REAGYP NO DEDUCIBLES HASTA SU PAGO.

Este apartado está dirigido a aquellas empresas que deduzcan el IVA de sus facturas de compensación REAGYP al pagarlas, es decir, para que no registren la información referente a la cuota deducible de esas facturas en el Suministro Inmediato de Información hasta que las den por pagadas en el software de SB.

1. Configuración del módulo SII (actualizado 28-06-2017):

En este paso, el usuario deberá pinchar sobre el segundo icono, arriba a la izquierda, en la ventana de inicio del SII, y se abrirá una ventana como la siguiente.



(imagen SII-86 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

En la pestaña “Configuración para el SII” se ha incluido un apartado llamado “Facturas de REAYGP”. En él, el usuario encontrará el check “Las facturas REAYGP no se pagan en el momento”.

Si se marca esta opción, las facturas pertenecientes a este régimen se notificarán dos veces a Hacienda, según el proceso que explicamos a continuación.

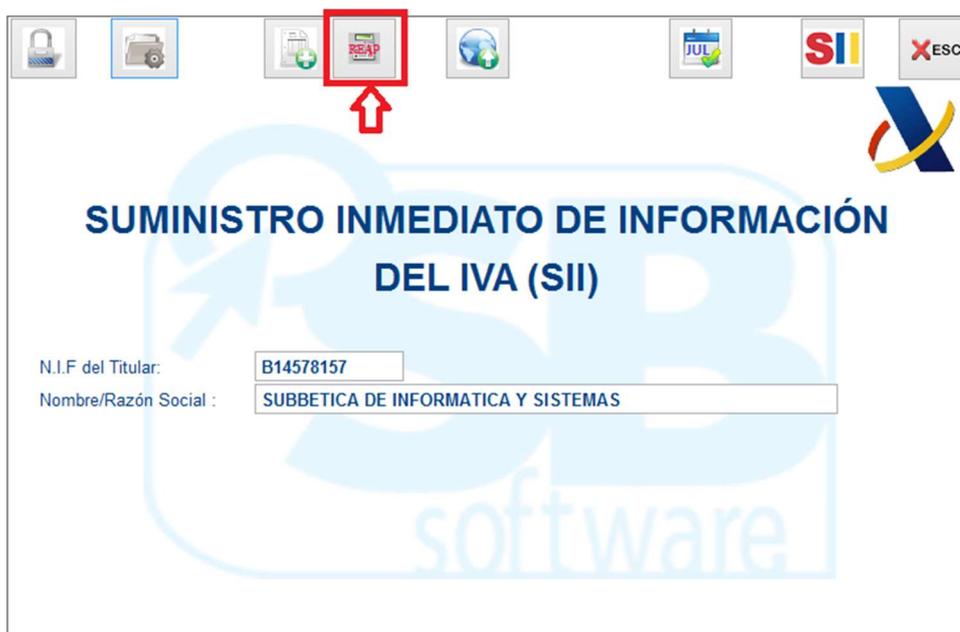
En el primer envío, se comunicará al sistema SII toda la información sobre estas facturas, menos la cuota deducible. Hacienda entenderá entonces que se están registrando las facturas, pero no se encuentran pagadas aún.

Posteriormente, y una vez pagadas, se tendrá que realizar el proceso de modificación de dichas facturas, especificando, en todo caso, su cuota deducible. Al enviarlas de nuevo, Hacienda las entenderá como pagadas.

Si, por el contrario, el usuario no marca el check “Las facturas REAGYP no se pagan en el momento”, estas facturas se subirán de forma automática en el momento del envío, sin hacer nada posteriormente, como sucede con el resto de facturas.

2. Marcar como pagadas facturas de compensación REAP:

Si el usuario marca el check “Las facturas REAGYP no se pagan en el momento”, tal y como explicamos anteriormente, deberá marcar las facturas como pagadas, una vez que se haya hecho efectivo el pago. Para ello, deberá pinchar sobre el cuarto botón de la pantalla de inicio del SII, tal y como vemos en la siguiente imagen.



(imagen SII-87 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

Entonces se abrirá una ventana como la siguiente, en la que el usuario deberá buscar las facturas que va a marcar como pagadas, utilizando los campos disponibles, y pulsando el botón “Buscar”.

- **PESTAÑA PRESENTAR DECLARACIÓN (actualizada 28-06-2017):**
En esta pestaña es donde el usuario debe marcar en el campo “Tipo de Comunicación”, para las facturas en compensación REAGYP pagadas, que se trata de una “Modificación de Factura/errores registrales”, y lo que se modifica es la cuota deducible, puesto que se trata de facturas ya pagadas de las que se puede deducir el IVA.